

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD “TIERRA DE CAMPOS”

Anuncio

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Tierra de Campos, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2018, ha acordado la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete la modificación de los estatutos a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villalpando, 19 de junio de 2018.-La Presidenta.